

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Corrección de errores de la Resolución de 4 de diciembre de 2024, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso libre, por el sistema selectivo de concurso-oposición, para el ingreso en la Escala Administrativa (Especialidad Informática) de la Universidad de Sevilla (BOJA núm. 242, de 16 de diciembre de 2024).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 242, de 16 de diciembre de 2024, la Resolución de fecha 4 de diciembre de 2024, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso libre, por el sistema selectivo de concurso-oposición, para el ingreso en la Escala Administrativa (Especialidad Informática) de la Universidad de Sevilla, advertido error material en el Anexo I donde figura el programa de materias que ha de regir las pruebas selectivas, en virtud de las competencias legalmente atribuidas, conforme a lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Rectorado ha resuelto efectuar la siguiente corrección en el programa de las materias recogidas en la página 55635/13 del BOJA:

ANEXO I

BLOQUE GENERAL

Donde dice:

«Tema 1. La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU): Funciones, Creación, régimen jurídico y estructura de las universidades. Título Preliminar. Título I. Funciones del sistema universitario y autonomía de las universidades. Título II. Creación y reconocimiento de las universidades y calidad del sistema universitario.»

Debe decir:

«Tema 1. La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU): Funciones, Creación, régimen jurídico y estructura de las universidades. Título Preliminar. Título I. Funciones del sistema universitario y autonomía de las universidades. Título II. Creación y reconocimiento de las universidades y calidad del sistema universitario. Título IX. Cap. I. Régimen jurídico y estructura de las universidades públicas.»

Donde dice:

«Tema 2. Políticas de igualdad de género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas contra la violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Discapacidad y dependencia.»

Debe decir:

«Tema 2. Políticas de igualdad de género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objetivo y ámbito de la Ley. Título I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título V. El principio de igualdad en el empleo público: Criterios de actuación de las Administraciones públicas (cap. I). Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla, Acuerdo 9.1/CG 19-6-18: Objeto (p. 2.2) y ámbito de aplicación (p. 2.3).»

00315662

Donde dice:

«Tema 3. La sociedad de la información. Identidad y firma electrónica: régimen jurídico. El DNI electrónico. La gestión de identidad digital en la US.»

Debe decir:

«Tema 3. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Título I. Cap. II Identificación y firma de los interesados en el procedimiento administrativo. La gestión de identidad digital en la Universidad de Sevilla.»

Donde dice:

«Tema 4. La protección de datos personales. Régimen jurídico. El Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Principios y derechos. La Agencia de Protección de Datos: competencias y funciones.»

Debe decir:

«Tema 4. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Título I. Disposiciones generales. Título II. Principios de protección de datos. Título X. Garantía de los derechos digitales. Derechos de los interesados en la Universidad de Sevilla.»

Donde dice:

«Tema 5. Acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y normativa de desarrollo. La gestión electrónica de los procedimientos administrativos: registros, notificaciones y uso de medios electrónicos. Esquema Nacional de Seguridad y de Interoperabilidad. Normas técnicas de Interoperabilidad. La Política de Seguridad de la US.»

Debe decir:

«Tema 5. Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. Cap. I Disposiciones generales. Cap. II Principios básicos. Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica. Cap. I Disposiciones generales. Cap. II Principios básicos. La Política de Seguridad de la US.»

Donde dice:

«Tema 6. Instrumentos para el acceso electrónico a las Administraciones públicas: sedes electrónicas, canales y puntos de acceso, identificación y autenticación. La Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla. Procedimientos, componentes, relaciones, integraciones, accesos, Infraestructuras y servicios comunes.»

Debe decir:

«Tema 6. Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos. Título II. Cap. III. Registros, comunicaciones y notificaciones electrónicas. La Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla.»

Lo que se hace público para general conocimiento.